



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA**

Montevideo, 14 agosto 2020

Licitación Abreviada 02/2020 Instituto de Higiene

Aclaraciones 03

En vista de encontrar comúnmente observaciones en los documentos y formularios presentados en las ofertas, que imposibilitan o dificultan el estudio de las mismas, se realizará una breve explicación sobre determinados puntos:

- Los formularios A, B, C, D, E, F, G, son obligatorios.
- **Formulario A:**
Llenar todos los datos solicitados.
- **Formulario B:**
Todos los rubros que tengan valor cero deberán ser justificados.
Cuando las tareas correspondan a un subcontrato que no aporta por ley N°14.411, no necesitará la justificación (siempre y cuando esté incluido en el formulario D)
- **Formulario C:**
Completar la planilla con un plan de trabajo en concordancia con la extensión de la obra propuesta.
- **Formulario D:**
En caso de no tener subcontratos, se especificará: **LA EMPRESA NO TENDRÁ SUBCONTRATOS PARA EL LLAMADO DE REFERENCIA.** (Debe estar coordinado con los montos impositivos en el rubrado)
Es necesario que se indique cuales subcontratos aportan y cuáles no.
- **Formulario E:**
Completar formulario y adjuntar copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del M.T.O.P.
- **Formulario F:**
Es necesario completar la planilla con los datos que se solicitan, para poder visualizar los tipos de tareas realizadas, metrajes, año, etc, indicando una vía de contacto que permita obtener una referencia sobre los trabajos (teléfono y/o email).
- **Formulario G:**
Completar la planilla como se describe, punto 1 indicando personal técnico, y punto 2 indicando equipo y maquinaria.

Es entera responsabilidad de la empresa llenar correctamente los formularios, el presente documento es una guía básica de como proceder a dudas comúnmente presentadas.